REPUBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio del Interior

183

ASUNCION, Marzo 4 de 1910.

De acuerdo al Anexo B., Capítulo VI, Inciso II, partida 1 del Presupuesto General de Gastos de la Nación vigente,

44

EL VICE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EJERCICIO DEL P.E

DECRETA:

Art.1º Nómbrase Comisario Policial de Tobatí-tuyá, Departamento de Arroyos y Esteros, al Señor Heriberto Rolón.

Art.2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

González Navero

Adolfo Riquelme

Convención Nº 17